



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS

0

RESOLUCION No. SC.DIC.A.091 0270

**Dra. Leonor Holguín Bucheli
INTENDENTA DE COMPAÑÍAS DE AMBATO**

CONSIDERANDO:

Que se han presentado a este despacho tres testimonios de la escritura pública otorgada ante el Notario **Sexto** del Cantón AMBATO el **08/Septiembre/2009**, que contienen la constitución de la compañía **COMPAÑÍA DE TRANSPORTE, TURISMO Y AFINES VILLALTOURS S.A.**.

Que la Unidad Jurídica de Compañías, mediante Memorando Nro. SC.UJ.A.09.740 de 29/Septiembre/2009, ha emitido informe favorable para su aprobación.

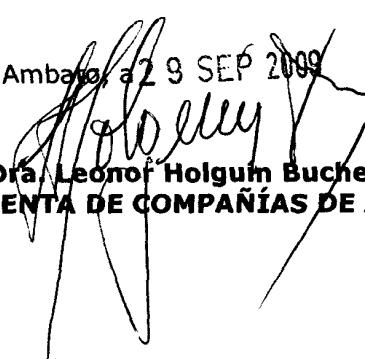
En ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resoluciones ADM-06028 del 17 de enero del 2006; y, ADM-08241 del 14 de julio del 2008 ;

R E S U E L V E:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de la compañía **COMPAÑÍA DE TRANSPORTE, TURISMO Y AFINES VILLALTOURS S.A.** y disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía.

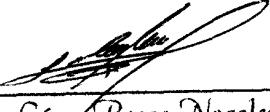
ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER: a) Que el Notario antes nombrado, tome nota al margen de la matriz de la escritura que se aprueba, del contenido de la presente resolución; b) Que el Registrador Mercantil o de la Propiedad a cargo del Registro Mercantil del domicilio principal de la compañía inscriba la referida escritura y esta resolución; c) Que dichos funcionarios sienten razón de esas anotaciones; y, d) Cumplido lo anterior, remítase a la Dirección de Registro de Sociedades, la publicación original del extracto publicado en un periódico de amplia circulación en el domicilio principal de la compañía, copia certificada de la escritura pública inscrita en el Registro Mercantil, original de los nombramientos inscritos de los administradores y original del formulario 01A del Registro Único de Contribuyentes.

Comuníquese.- DADA y firmada en Ambato, a 29 SEP 2009


**Dra. Leonor Holguín Bucheli
INTENDENTA DE COMPAÑÍAS DE AMBATO**

Exp. Reserva 7233893
Nro. Trámite 5.2009.173
RR/

RAZON.- En esta fecha, marginé en la escritura matriz de Constitución celebrada el 8 de septiembre del dos mil nueve, la Resolución número SC.DIC. A.0900270 dictada por la señora Doctora Leonor Holguín Bucheli Intendenta de Compañías de Ambato de fecha veintinueve de septiembre del dos mil nueve, que resuelve aprobar la Constitución de la Compañía DE TRANSPORTE, TURISMO Y AFINES VILLALTOURS S.A. De lo que doy f.é. Ambato 1 de Octubre del 2009


Dr. César Rosas Nogales
Notario 6º ABOGADO
Cevallos 1845 y Quito
Ambato - Ecuador



CERTIFICO: que en esta fecha, queda inscrita la presente **RESOLUCIÓN** juntamente con la escritura pública de constitución de la Compañía Anónima de Transporte, Turismo y Afines **VILLALTOURS S.A.**, bajo la partida número: **CINCO (5)** en el Registro Mercantil de este cantón. Di cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 2 de esta **RESOLUCIÓN**.- Cevallos, 5 de octubre de 2009.-

El Registrador de la Propiedad y Mercantil.

